

**CONDICIONES GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO  
DEL LOCAL COMERCIAL LETRA A EN PLANTA BAJA, DEL EDIFICIO SITO EN  
MADRID, CALLE SOR ÁNGELA DE LA CRUZ Nº 3**

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

En relación con el documento denominado "CONDICIONES GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL LETRA A EN PLANTA BAJA, DEL EDIFICIO SITO EN MADRID, CALLE SOR ÁNGELA DE LA CRUZ Nº 3" por la presente se procede a la subsanación del siguiente error detectado en dicho documento:

## 08. LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Donde dice "No se permitirán la instalación de terrazas o veladores en el exterior de la fachada del edificio con la C/ Sor Ángela, salvo autorización expresa y por escrito de FIDALIA. La posible instalación de terrazas o veladores en otras fachadas del inmueble será por cuenta y cargo del **arrendador**, y deberá contar con la correspondiente licencia municipal y soportar los gastos y tasas correspondientes", debe decir "No se permitirán la instalación de terrazas o veladores en el exterior de la fachada del edificio con la C/ Sor Ángela, salvo autorización expresa y por escrito de FIDALIA. La posible instalación de terrazas o veladores en otras fachadas del inmueble será por cuenta y cargo del **arrendatario**, y deberá contar con la correspondiente licencia municipal y soportar los gastos y tasas correspondientes".